



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL  
ACTA 22 DE 2020**

**FECHA:** jueves 26 de noviembre de 2020

**LUGAR:** Sesión Virtual

**HORA:** 10:00 a.m.

**MIEMBROS:**

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO	Secretaria Técnica
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat
NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO	Secretario Distrital de Movilidad
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud

**INVITADOS:**

PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA	Subsecretario de Planeación de la Inversión
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico - SDH
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO	Directora Distrital de Presupuesto - SDH
SEBASTIAN ZAFRA FLÓREZ	Director CONFIS - SDP

A través de correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación se da inicio a la sesión virtual, convocada mediante correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación el 23 de noviembre de 2020, con alcance del orden del día del 23 de noviembre de 2020. Esta sesión cuenta con la confirmación de participación de todos los miembros y se decidió sobre el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Aprobación Actas Confis No. 20 y 21 de 2020.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

4. Aprobación modificación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2020 – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB –ESP: reducción neta por \$1.202.441 millones.
5. Autorización vigencias futuras 2021-2022 para inversión PTAR Canoas – Estructuración técnica, legal, económica y financiera del proyecto, por \$3.284 millones.
6. Aval fiscal vigencias futuras excepcionales 2021-2023 para Gastos de Inversión por 30.977.818.363 (Constantes 2020) para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.
7. Concepto Favorable al ante-proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones 2021 de los 20 Fondos de Desarrollo Local.

**DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del quórum.**

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión. Confirmación de participación mediante correo electrónico de cada miembro del CONFIS.

**2. Aprobación del Orden del Día.**

Fue aprobado el orden del día por los miembros del CONFIS.

**3. Aprobación Actas CONFIS No. 20 y 21 de 2020.**

Las actas de las sesiones CONFIS No. 20 y No.21 de 2020 fueron puestas a consideración de los miembros del CONFIS, quienes la aprobaron por unanimidad.

**4. Aprobación modificación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2020 – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB – ESP: reducción neta por \$1.202.441.124.188.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 66 del Decreto Distrital 777 de 2019, el CONFIS Distrital aprobó una modificación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2020 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB - ESP, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

COD	RUBRO	MODIFICACIÓN Adición/ Reducción
2.	<b>INGRESOS</b>	<b>-1.202.441.124.188</b>
2.1	Ingresos Corrientes	-924.264.990.317
2.2	Transferencias	42.229.880.057
2.3	Recursos de Capital	-320.406.013.928
3.	<b>GASTOS</b>	<b>-780.903.953.611</b>
3.1	Gastos de Funcionamiento	-22.092.782.427
3.2	Gastos de Operación	-29.315.974.026
3.3	Servicio de la Deuda	-9.981.934.671
3.4	Inversión	-719.513.262.487
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>421.537.170.577</b>

**Justificación:**

**Presupuesto de Rentas e Ingresos – Reducción neta por \$1.202.441 millones**

**i) Reducción en Ingresos Corrientes por \$924.264 millones, por:**

a) **reducción por \$247.895 millones:** menor recaudo estimado en venta de servicios de acueducto y alcantarillado a causa de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19, la cual ocasionó el congelamiento de la tarifa, un menor consumo neto de los usuarios, el aumento de la cartera y el otorgamiento del beneficio de la Unidad Básica de Consumo Adicional (UBCA) decretado por la Administración Distrital;

b) **incremento en otros ingresos de explotación por \$7.872 millones** de acuerdo al comportamiento y la proyección de recaudo efectuada por las áreas en el proceso de elaboración del presupuesto 2021;

c) **reducción neta de rentas contractuales por \$684.241 millones**, que corresponde entre otros a: (i) una reducción del cupo global de convenios, en vista de que no se tiene previsto la firma de nuevos convenios, (ii) el proceso contractual para la construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Canoas no se va a contratar en esta vigencia, se están tramitando Vigencias Futuras en esta sesión para proceso de estructuración legal, económica y financiera del proyecto, se prevé que hasta el segundo semestre del 2021 se inicie la adjudicación del contrato de construcción y (iii) el ajuste de otras rentas contractuales a los recaudos previstos en esta vigencia.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

- ii) **Incremento de las Transferencias por \$42.230 millones**, ocasionado por la programación de los ingresos que se prevé recibir de la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto del otorgamiento del beneficio de la Unidad Básica de Consumo Adicional (UBCA), decretado por la Administración Distrital, y el cual es asumido por el Distrito.
- iii) **Reducción de Recursos de Capital por \$320.406 millones**, debido a una menor programación de Recursos del Crédito de acuerdo a las necesidades de financiación de proyectos en inversión directa.

**Presupuesto de Gastos e Inversiones - reducción de \$780.904 millones por:**

- i) **Reducción en Gastos de Funcionamiento por \$22.093 millones**, originado por un menor pago de Impuesto de Renta frente al valor planificado para esta vigencia, menores gastos generales ocasionados por trabajo en casa y austeridad y por la reprogramación para la vigencia 2021 del programa de capacitación y evaluación de cargas de trabajo, principalmente.
- ii) **Reducción en Gastos de Operación \$29.316 millones**, ocasionados por la reducción del cupo global de convenios y por la reprogramación para la vigencia 2021 de gastos tales como inspección de redes, recuperación de espacio público, reparación de estructuras especiales de red troncal, mantenimiento PTAR Salitre Fase I y el mantenimiento de hidrantes y pilas de muestreo.
- iii) **Reducción Servicio de la Deuda \$9.982 millones**, explicada por la no contratación de recursos del crédito con respecto a lo que se tenía previsto en la programación inicial del presupuesto.
- iv) **Reducción en Inversión por \$719.513 millones**, por la exclusión de proyectos de inversión que no hacen parte del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” y por la reprogramación de proyectos de inversión para las vigencias 2021 y 2022.

**Reducción en la Disponibilidad Final por \$421.537 millones:** La diferencia entre la reducción neta en ingresos frente a la reducción del presupuesto de gastos e inversiones determina una reducción en la cuenta Disponibilidad Final de \$421.537 millones.

**5. Autorización vigencias futuras 2021-2022 para inversión PTAR Canoas – Estructuración técnica, legal, económica y financiera del proyecto, por \$3.283.846.365 constantes 2020.**

De acuerdo con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 38° del Decreto Distrital 662 de 2018, el CONFIS Distrital, autorizó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB – ESP, asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2021-2022, por valor de \$3.283.846.365 constantes 2020, para inversión, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

pesos corrientes

2021	2022	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS
\$2.561.086.957	\$845.913.043	\$3.407.000.000

pesos constantes 2020

2021	2022	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS
\$2.486.492.191	\$797.354.174	\$3.283.846.365

Las vigencias futuras autorizadas son ordinarias, en tanto que cuentan con el requisito mínimo del 15% del valor total de las vigencias futuras. La fuente de financiación es: recursos del crédito de la Empresa.

La presente autorización de vigencias futuras se otorga para adelantar el proceso de estructuración técnica, legal, económica y financiera del proyecto de construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Canoas, y acompañar a la EAAB en el proceso de selección del contratista de la PTAR Canoas, hasta la suscripción del acta de inicio del contrato respectivo.

Es responsabilidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB - ESP, la observancia de los procedimientos y normatividad vigente frente al uso de la autorización de las vigencias futuras y sus objetos de gasto.

**6. Aval fiscal vigencias futuras excepcionales 2021-2023 para Gastos de Inversión por 30.977.818.363 (Constantes 2020) para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 41 y 43 del Decreto Distrital 662 de 2018 y con el fin de solicitar posteriormente la Declaratoria de Importancia Estratégica respectiva, el CONFIS Distrital otorgó **Viabilidad Fiscal a las vigencias futuras excepcionales 2021-2023 presentadas por la EAAB por valor de \$30.977.818.363 (constantes 2020), que serán empleadas en Gastos de Inversión,**

**Inversión:**

- Expansión Sistema Abastecimiento Chingaza.
- Recuperación Integral Ambiental De La Cuenca Fucha (Plan Rector).
- Construcción de Obras – Sistema Río Blanco.
- Renovación de Redes UGAS.

Conforme al siguiente detalle:



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Programa / Rubro	2021	2022	2023	Total Proceso
<b>INVERSIÓN</b>	<b>14.593.996.079</b>	<b>16.218.518.529</b>	<b>165.303.756</b>	<b>30.977.818.363</b>
<b>0050 - Renovación Y/O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento, Distribución Matriz Y Red Local De Acueducto En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá</b>	<b>6.903.106.054</b>	<b>9.363.447.102</b>	<b>114.076.122</b>	<b>16.380.629.279</b>
Renovación De Redes De Acueducto, Asociado Al Sector Hidráulico 3190130	594.562.400	-	-	594.562.400
Construcción De Las Obras De Captación Y Paso De Caudal Ecológico Y Del Sistema De Medición De Caudales De La Quebrada Peñas Blancas	731.982.858	1.086.425.997	13.224.300	1.831.633.155
Construcción De Las Obras De Captación Y Paso De Caudal Ecológico Y Del Sistema De Medición De Caudales De La Quebrada Charrascales	535.239.779	794.441.513	9.686.800	1.339.368.092
Construcción De Las Obras De Captación Y Paso De Caudal Ecológico Y Del Sistema De Medición De Caudales De La Quebrada Chicolatal	541.863.201	804.266.050	9.802.513	1.355.931.764
Construcción De Las Obras De Captación Y Paso De Caudal Ecológico Y Del Sistema De Medición De Caudales De La Quebrada Calostros	768.553.725	1.140.731.657	13.902.046	1.923.187.428
Construcción De Las Obras De Captación Y Paso De Caudal Ecológico Y Del Sistema De Medición De Caudales De La Quebrada Mangon	639.329.384	948.914.272	11.554.732	1.599.798.389
Construcción De Las Obras De Captación Y Paso De Caudal Ecológico Y Del Sistema De Medición De Caudales De La Quebrada De Barro-Plumaraña	649.685.344	964.302.238	11.753.097	1.625.740.678
Renovación De La Línea De Conducción Fuentes Pozo 1 Rio Blanco	1.192.103.381	1.769.376.301	21.555.610	2.983.035.292
Obras De Estabilización Geotécnica Vías De Acceso Al Sistema Rio Blanco	1.249.785.983	1.854.989.075	22.597.024	3.127.372.082
<b>0051 - Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Sanitario En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá</b>	<b>356.737.439</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>356.737.439</b>
Renovación De Redes De Alcantarillado Sanitario De Las Ugas 196, 198, 199	356.737.439	-	-	356.737.439
<b>0052 - Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Pluvial En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá</b>	<b>237.824.960</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>237.824.960</b>
Renovación De Redes De Alcantarillado Pluvial De Las Ugas 196, 198, 199	237.824.960	-	-	237.824.960
<b>7334 - Construcción Y Expansión Del Sistema De Abastecimiento Y Matriz De Acueducto En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá</b>	<b>3.735.331.480</b>	<b>5.498.735.284</b>	<b>51.227.633</b>	<b>9.285.294.397</b>
Expansión Sistema Abastecimiento Chingaza	902.885.908	1.294.667.854	-	2.197.553.761
Construcción Nueva Línea De Energía 11,4 Kv Pozo I Rio Blanco	1.828.033.168	2.713.263.087	33.060.751	4.574.357.006



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Programa / Rubro	2021	2022	2023	Total Proceso
Construcción Obras De Sedimentación Pozos Río Blanco Fase Ii	728.552.643	1.081.353.921	13.174.710	1.823.081.274
Suministro, Instalación Y Puesta En Operación Del Sistema De Comunicaciones, Monitoreo Y Supervisión De Ventana Y Wiesner - Sistema Río Blanco - Fase Ii	275.859.761	409.450.422	4.992.173	690.302.356
<b>7341 -Adecuación Hidráulica Y Recuperación Ambiental De Humedales, Quebradas, Ríos Y Cuencas Abastecedoras En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá</b>	<b>3.360.996.146</b>	<b>1.356.336.142</b>	-	<b>4.717.332.288</b>
Análisis Detallado Para La Recuperación Integral Ambiental De La Cuenca Fucha (Plan Rector)	3.360.996.146	1.356.336.142	-	4.717.332.288
<b>Total general</b>	<b>14.593.996.079</b>	<b>16.218.518.529</b>	<b>165.303.756</b>	<b>30.977.818.363</b>

Fuente: EAAB

\$Corrientes

Programa / Rubro	2021	2022	2023	Total Proceso
<b>INVERSIÓN</b>	<b>15.031.815.961</b>	<b>17.206.226.307</b>	<b>180.631.877</b>	<b>32.418.674.145</b>
<b>0050 - Renovación Y/O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento, Distribución Matriz Y Red Local De Acueducto En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá</b>	<b>7.110.199.236</b>	<b>9.933.681.031</b>	<b>124.654.059</b>	<b>17.168.534.326</b>
Renovación De Redes De Acueducto, Asociado Al Sector Hidráulico 3190130	612.399.272	-	-	612.399.272
Construcción De Las Obras De Captación Y Paso De Caudal Ecológico Y Del Sistema De Medición De Caudales De La Quebrada Peñas Blancas	753.942.344	1.152.589.340	14.450.550	1.920.982.234
Construcción De Las Obras De Captación Y Paso De Caudal Ecológico Y Del Sistema De Medición De Caudales De La Quebrada Charrascales	551.296.972	842.823.001	10.585.028	1.404.705.001
Construcción De Las Obras De Captación Y Paso De Caudal Ecológico Y Del Sistema De Medición De Caudales De La Quebrada Chocolatal	558.119.097	853.245.852	10.711.471	1.422.076.420
Construcción De Las Obras De Captación Y Paso De Caudal Ecológico Y Del Sistema De Medición De Caudales De La Quebrada Calostros	791.610.337	1.210.202.215	15.191.141	2.017.003.693
Construcción De Las Obras De Captación Y Paso De Caudal Ecológico Y Del Sistema De Medición De Caudales De La Quebrada Mangon	658.509.266	1.006.703.151	12.626.168	1.677.838.585
Construcción De Las Obras De Captación Y Paso De Caudal Ecológico Y Del Sistema De Medición De Caudales De La Quebrada De Barro-Plumaraña	669.175.904	1.023.028.244	12.842.926	1.705.047.074
Renovación De La Línea De Conducción				



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

<b>Programa / Rubro</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Total Proceso</b>
Fuentes Pozo 1 Rio Blanco	1.227.866.482	1.877.131.318	23.554.397	3.128.552.197
Obras De Estabilización Geotécnica Vías De Acceso Al Sistema Rio Blanco	1.287.279.562	1.967.957.910	24.692.378	3.279.929.850
<b>0051 - Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Sanitario En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá</b>	<b>367.439.562</b>	-	-	<b>367.439.562</b>
Renovación De Redes De Alcantarillado Sanitario De Las Ugas 196, 198, 199	367.439.562	-	-	367.439.562
<b>0052 - Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Pluvial En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá</b>	<b>244.959.709</b>	-	-	<b>244.959.709</b>
Renovación De Redes De Alcantarillado Pluvial De Las Ugas 196, 198, 199	244.959.709	-	-	244.959.709
<b>7334 - Construcción Y Expansión Del Sistema De Abastecimiento Y Matriz De Acueducto En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá</b>	<b>3.847.391.424</b>	<b>5.833.608.263</b>	<b>55.977.818</b>	<b>9.736.977.505</b>
Expansión Sistema Abastecimiento Chingaza	929.972.485	1.373.513.126	-	2.303.485.611
Construcción Nueva Línea De Energía 11,4 Kv Pozo I Rio Blanco	1.882.874.163	2.878.500.809	36.126.375	4.797.501.347
Construcción Obras De Sedimentación Pozos Rio Blanco Fase Ii	750.409.222	1.147.208.375	14.396.361	1.912.013.958
Suministro, Instalación Y Puesta En Operación Del Sistema De Comunicaciones, Monitoreo Y Supervisión De Ventana Y Wiesner - Sistema Rio Blanco - Fase Ii	284.135.554	434.385.953	5.455.082	723.976.589
<b>7341 -Adecuación Hidráulica Y Recuperación Ambiental De Humedales, Quebradas, Ríos Y Cuencas Abastecedoras En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá</b>	<b>3.461.826.030</b>	<b>1.438.937.013</b>	-	<b>4.900.763.043</b>
Análisis Detallado Para La Recuperación Integral Ambiental De La Cuenca Fucha (Plan Rector)	3.461.826.030	1.438.937.013	-	4.900.763.043
<b>Total general</b>	<b>15.031.815.961</b>	<b>17.206.226.307</b>	<b>180.631.877</b>	<b>32.418.674.145</b>

Fuente: EAAB

De acuerdo con la revisión efectuada por la Secretaría Distrital de Hacienda estas vigencias futuras son compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Administración Central Distrital, toda vez que su implementación no afecta los indicadores cuantitativos de las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, en tanto que estos gastos estarían financiados con recursos propios de la Empresa, correspondientes a recursos del crédito. Adicionalmente, los gastos de inversión se encuentran dentro del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo vigente y su impacto se encuentra contemplado en el Plan Financiero Plurianual de la Empresa.

Por último, se recuerda que la utilización de las vigencias futuras debe darse de forma prudente con el fin de no generar inflexibilidades presupuestales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**7. Concepto Favorable al ante-proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones 2021 de los 20 Fondos de Desarrollo Local.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10°, literal (f) del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 12° del Decreto Distrital 372 de 2010, el CONFIS Distrital emitió concepto favorable sobre los Proyectos de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de los 20 Fondos de Desarrollo Local para la vigencia fiscal del año 2021, conforme al siguiente detalle:

**Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos 2021  
por agregados por FDL  
(en pesos)**

FDL	Disponibilidad Inicial	Ingresos Corrientes	Transferencias	Recursos de Capital	Total
Ciudad Bolívar	122.369.919.000	34.500.000	102.303.231.000	751.696.000	225.459.346.000
Suba	104.661.759.000	150.262.000	78.673.658.000	285.526.000	183.771.205.000
Kennedy	87.953.155.000	217.260.000	93.420.565.000	152.000.000	181.742.980.000
Bosa	63.624.102.000	20.400.000	78.162.560.000	120.000.000	141.927.062.000
Usme	64.401.338.000	9.200.000	62.129.993.000	40.000.000	126.580.531.000
Engativá	65.341.263.000	114.675.000	56.761.156.000	121.074.000	122.338.168.000
Rafael Uribe Uribe	52.879.133.000	100.100.000	56.522.317.000	158.355.000	109.659.905.000
San Cristóbal	43.451.874.000	700.000	64.427.700.000	157.579.000	108.037.853.000
Fontibón	53.943.963.000	65.000.000	30.604.021.000	7.000.000	84.619.984.000
Usaquén	40.326.630.000	38.250.000	38.927.284.000	18.000.000	79.310.164.000
Sumapaz	40.466.676.000	1.020.000	33.399.746.000	0	73.867.442.000
Tunjuelito	45.000.000.000	1.000.000	27.353.864.000	4.000.000	72.358.864.000
Puente Aranda	34.444.210.000	60.000	28.337.176.000	125.000.000	62.906.446.000
Barrios Unidos	24.484.634.000	13.000.000	23.618.913.000	903.225.000	49.019.772.000
Chapinero	28.000.000.000	363.000	18.106.551.000	0	46.106.914.000
Santa Fe	16.361.377.000	4.738.000	26.898.724.000	13.549.000	43.278.388.000
Teusaquillo	27.246.211.000	202.449.000	15.354.826.000	0	42.803.486.000
Los Mártires	18.348.219.000	0	18.292.197.000	100.000	36.640.516.000
Antonio Nariño	16.223.877.000	8.635.000	16.293.831.000	12.606.000	32.538.949.000
La Candelaria	17.025.157.000	205.300.000	11.671.513.000	998.500.000	29.900.470.000
<b>TOTAL</b>	<b>966.553.497.000</b>	<b>1.186.912.000</b>	<b>881.259.826.000</b>	<b>3.868.210.000</b>	<b>1.852.868.445.000</b>

Fuente: Anteproyectos FDL- radicados en SDH-DDP

**INGRESOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

### Disponibilidad Inicial

Se estiman recursos disponibles en la tesorería a 31 de diciembre de 2020 por un monto de \$966.553.497.000, para financiar las obligaciones por pagar de años anteriores al 2019 y las que se proyectan constituir al cierre de la vigencia fiscal 2020.

### Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes programados ascienden a \$1.186.912.000, corresponden principalmente a multas (ocupación del espacio público, establecimientos de comercio, urbanísticas), servicio de fotocopiado al público y por venta de pliegos de licitaciones y convocatorias, entre otros.

### Recursos de Capital

Este agregado se estima en \$3.868.210.000, así: \$2.013.956.000 corresponden a reintegros y rendimientos financieros, y \$1.854.254.000 para amparar los procesos de contratación en curso reportados por los FDL de Barrios Unidos y La Candelaria.

- FDL Barrio Unidos \$884.254.000 para el mantenimiento de la sede principal de la Alcaldía Local, incluye obra e interventoría.
- FDL La Candelaria por \$970.000.000 para la construcción e interventoría de la “Casa Zipa”, en la cual funcionaría un punto de información turístico.

La proyección de los recursos propios (Ingresos Corrientes y Recursos de Capital) corresponden a lo reportado por los Fondos de Desarrollo Local en los anteproyectos de presupuesto remitidos a la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Presupuesto.

### Transferencias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 1421 de 1993<sup>1</sup>, la Transferencia corresponde al 10% de los Ingresos Corrientes de la Administración Central, distribuida de acuerdo con el Plan Financiero de la Administración Central y los Establecimientos Públicos 2021 y el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá D.C. 2021 aprobados por el CONFIS Distrital en sesión del 28 de septiembre de 2020 y 27 octubre de 2020, respectivamente, así como con los índices de distribución comunicados a este Despacho por parte de la Secretaría Distrital de Planeación mediante oficio 2-2020-37198 del 24 de agosto de 2020.

En tal sentido, para la vigencia 2021 la transferencia asciende a \$881.259.826.000 de los cuales \$843.048.771.000 corresponden al cálculo del 10% de la proyección de los ingresos corrientes de libre destinación y \$38.211.055.000 de la proyección del 10% de la sobretasa a la gasolina.

<sup>1</sup> Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021  
por agregados por FDL  
(en pesos)**

<b>FDL</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>	<b>Total</b>
Ciudad Bolívar	6.379.017.000	219.080.329.000	225.459.346.000
Suba	5.463.130.000	178.308.075.000	183.771.205.000
Kennedy	4.161.989.000	177.580.991.000	181.742.980.000
Bosa	2.317.420.000	139.609.642.000	141.927.062.000
Usme	4.520.375.000	122.060.156.000	126.580.531.000
Engativá	5.732.999.000	116.605.169.000	122.338.168.000
Rafael Uribe Uribe	3.927.413.000	105.732.492.000	109.659.905.000
San Cristóbal	3.944.267.000	104.093.586.000	108.037.853.000
Fontibón	6.357.296.000	78.262.688.000	84.619.984.000
Usaquén	4.057.327.000	75.252.837.000	79.310.164.000
Sumapaz	2.789.956.000	71.077.486.000	73.867.442.000
Tunjuelito	3.168.000.000	69.190.864.000	72.358.864.000
Puente Aranda	2.651.608.000	60.254.838.000	62.906.446.000
Barrios Unidos	2.966.983.000	46.052.789.000	49.019.772.000
Chapinero	3.559.738.000	42.547.176.000	46.106.914.000
Santa Fe	2.331.380.000	40.947.008.000	43.278.388.000
Teusaquillo	3.108.420.000	39.695.066.000	42.803.486.000
Los Mártires	3.441.892.000	33.198.624.000	36.640.516.000
Antonio Nariño	2.144.473.000	30.394.476.000	32.538.949.000
La Candelaria	3.224.157.000	26.676.313.000	29.900.470.000
<b>TOTAL</b>	<b>76.247.840.000</b>	<b>1.776.620.605.000</b>	<b>1.852.868.445.000</b>

Fuente: Anteproyectos FDL- radicados en SDH-DDP

## **Funcionamiento**

### **Gastos de personal y Adquisición de bienes y servicios**

Se programaron recursos por \$17.225.625.000 para atender el pago de los honorarios de Ediles y \$34.547.375.000 para la adquisición de bienes y servicios, con los cuales se atenderá el normal funcionamiento administrativo de los FDL.

El cálculo realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto tuvo en cuenta las estimaciones que dan como resultado una caída importante de los ingresos corrientes de la Administración Central para el año 2021, base del cálculo de las transferencias para los FDL en virtud de lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

1421 de 1993<sup>2</sup>, como consecuencia de la crisis generada por la pandemia del COVID- 19. En tal sentido, este valor presenta un incremento del 2.4% en honorarios y una disminución de 5% en los bienes y servicios, frente al presupuesto vigente 2020, para un decrecimiento neto del 2.7%.

### **Obligaciones por Pagar – Funcionamiento**

A partir de la vigencia 2011, en virtud del Decreto 372 de 2010 se refleja la constitución de obligaciones por pagar en los gastos de funcionamiento, según la estructura presupuestal de los F.D.L., quienes proyectan constituir por este concepto \$24.474.840.000 al cierre de 2020.

### **Inversión**

#### **Directa**

En este agregado se programan recursos por \$834.541.948.000, su asignación se realizó en el marco de la Circular Confis No. 03 de 2020 relacionada con las líneas de inversión local.

Las líneas de inversión se agrupan en tres (3) componentes, así:

- i) Inflexible 45%, “(...) representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de garantizar la continuidad de bienes y servicios que son necesarios para apoyar y mejorar la gestión local (...);” inversiones asociadas a “Inspección Vigilancia y Control (IVC), la terminación de sedes administrativas locales que mitiguen el riesgo de generar obras inconclusas para la Alcaldía Local; educación superior y primera infancia cuyo porcentaje de los recursos de inversión no podrá ser inferior al 10% y la garantía a la cobertura del subsidio tipo C y el ingreso mínimo garantizado en el marco del sistema Bogotá Solidaria, creado para responder a los impactos económicos y sociales producto de la pandemia y cuya asignación no podrá ser inferior al 20% de los recursos de inversión.”
- ii) Presupuesto Participativo (50%), “(...) representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. La totalidad de los recursos de inversión de este componente deberán ser priorizados a través de ejercicios de presupuestos participativos.”. De esta forma se da cumplimiento con lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo 740 de 2019<sup>3</sup>.
- iii) Flexible (5%), “(.) contiene un grupo de inversiones que se podrán adelantar por parte de las Alcaldías Locales que así lo requieran. La priorización de los recursos de este componente estará a cargo de la Alcaldía Local.”

<sup>2</sup> Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá

<sup>3</sup> Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**Matriz de Inversión Directa Consolidado por Componente FDL – 2021**  
(En pesos)

Líneas de inversión	Valor	Part. %
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	166.955.961.000	20,0%
Gestión pública local	96.030.886.000	11,5%
Educación superior y primera infancia (10%)	83.553.407.000	10,0%
Inspección, vigilancia y control	37.686.225.000	4,5%
<b>Subtotal Inflexible</b>	<b>384.226.479.000</b>	<b>46,0%</b>
Desarrollo social y cultural	126.974.054.000	15,2%
Infraestructura	112.393.763.000	13,5%
Desarrollo de la economía local	69.911.624.000	8,4%
Inversiones ambientales sostenibles	69.365.995.000	8,3%
Participación ciudadana y construcción de confianza	26.497.165.000	3,2%
Ruralidad	15.205.550.000	1,8%
<b>Subtotal Participativo</b>	<b>420.348.151.000</b>	<b>50,4%</b>
Otras líneas condiciones de salud	29.276.582.000	3,5%
Participación ciudadana y construcción de confianza	690.736.000	0,1%
<b>Subtotal Flexible</b>	<b>29.967.318.000</b>	<b>3,6%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>834.541.948.000</b>	<b>100%</b>

Fuente: SDP- Matriz POAI – Proyecto de Presupuesto FDL

- Se presentan inversiones conforme con los porcentajes establecidos en las líneas de inversión 2021-2024, temas estratégicos de los Planes de Desarrollo Local.
- En el marco de la reactivación económica con ocasión de la pandemia del Covid 19, se programan desde los presupuestos locales para el Sistema Bogotá Solidaria el valor de \$166.955.961.000, de los cuales \$83.049.694.000 corresponden a Mínimo Garantizado y \$83.906.267.000 a Subsidio Tipo C adulto mayor.
- Se programan los recursos para financiar las inversiones votadas en los procesos participativos, siendo el 50% del total de la inversión directa para el 2021.

### Obligaciones por Pagar - Inversión

Se estiman \$942.078.657.000 de Obligaciones por Pagar de Inversión, que representan el 50,8% de los \$1.852.868.445.000 del total del proyecto de presupuesto 2021.

### Disponibilidad Final

Corresponde al resultado entre la Disponibilidad Inicial más total de Ingresos, menos el total de gastos. Durante el proceso de programación presupuestal se proyecta en cero, debido a



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

que se parte del supuesto que los recursos 2021 se comprometerán al 100%.

El concepto previo y favorable se emite con base en los documentos enviados por cada Alcaldía Local a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, la recomendación emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, la revisión de la Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local y las orientaciones que sobre la inversión local definió el CONFIS. Por lo tanto, el Proyecto de Presupuesto que se presente a la respectiva Junta Administradora Local (JAL) deberá soportarse en la misma información sobre la cual el CONFIS emitió concepto favorable.

Siendo las 11:30 a.m. se dio por terminada la sesión.

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Presidenta CONFIS

**ADRIANA CORDOBA ALVARADO**  
Secretaria Técnica

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación - SDP  
Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación- SDP  
Elaboró: Adriana Alejandra García Sierra – Viviana Luz Torres Núñez-Profesionales -Dirección de CONFIS-SDP